

Aranceles

Vigente desde el 01 Enero de 2023

Servicio de sepultación	
Servicio de sepultación a familiares directos	UF 4,00 + IVA
Servicio de sepultación a terceros	UF 8,00 + IVA
Reducción de restos	UF 5,00 + IVA
Servicio de sepultación a sociedades o comunidades	UF 5,00 + IVA
Cambio de ubicación dentro de una misma sepultura	UF 3,00 + IVA
Exhumación para traslado interno (incluida la inhumación)	UF 5,00 + IVA
Exhumación para traslado externo	UF 5,00 + IVA
Depósito de restos en tránsito por jornada	UF 1,50 + IVA

Certificado y documentos	
Certificado de sepultación	UF 0,10 + IVA
Copia de Título de Dominio	UF 0,30 + IVA

Mantenimiento Anual	
1 Unidad Básica de Sepultación (UBS)	UF 2,00 + IVA
1,5 Unidades Básicas de Sepultación (UBS)	UF 2,50 + IVA
2 Unidades Básicas de Sepultación (UBS)	UF 3,00 + IVA
3 Unidades Básicas de Sepultación (UBS)	UF 4,00 + IVA

Liberadores de mantención	
1 Unidad Básica de Sepultación (UBS)	N/A
1,5 Unidades Básicas de Sepultación (UBS)	N/A
2 Unidades Básicas de Sepultación (UBS)	N/A
3 Unidades Básicas de Sepultación (UBS)	N/A

(1) Aranceles vigentes para aquellas contrataciones celebradas desde el 01 Enero de 2023. Para contratos celebrados en fechas anteriores, se aplicará lo pactado en cada instrumento particular más IVA.

(2) Se entenderá por familiares directos al titular, su cónyuge, sus hijos y padres. Además de los nietos consanguíneos del titular de hasta 18 años.